



Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Longitud total en km: 0,42.

Emplazamiento de la línea: C/ Irlanda y ctra. EX-103.

Finalidad: Cierre entre el CT "Polígono Industrial 3" y la STR "Castuera" por encontrarse dicho CT en punta, formando con la nueva LSMT una estructura en anillo.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17609.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de julio de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de julio de 2016 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17606.*

(2016081004)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto para reforma y aumento de potencia del CT "Álamo-Campanario" 630 kvas en el término municipal de Campanario.

Estación Transformadora:

Tipo: CT de superficie en edificio de Obra "Álamo-Campanario" n.º 140203570.

Núm. Transformadores: 2.

Potencia Unitaria en kvas: 630.

Potencia total en kvas: 1.260.



Término municipal: Campanario.

Calle o paraje: Calle Álamo.

Finalidad: Aumento de potencia para mejorar la calidad del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17606.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de julio de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de julio de 2016 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17610.*

(2016081002)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto nueva LSMT 20 kV con 0,678 km de cierre del CT "Pedro de Valdivia 3" con el CT "Antoliano" en el término municipal de Quintana de la Serena.

Línea Eléctrica:

Origen: Empalmes a realizar con LSMT que enlaza actualmente el CT "Antoliano" con el apoyo 1011 de la Línea "Quintana" de la STR "Zalamea", en la avda. de la Constitución.

Final: Nueva celda de línea a ampliar en el CT "Pedro Valdivia 3" n.º 140204680.

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,678.